

MESA SECTORIAL DE SALUD - febrero 2012**SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE RECORTE TOMADAS EN 2011**

En octubre de 2011 se reunió la Mesa Sectorial de Salud en donde se presentó el **“Plan de ajuste presupuestario. Gastos de Personal”** [[accede desde aquí al texto completo](#)]. En su momento, tal y como os informamos en una circular anterior [[Circular SMN 19-10-2012](#)], el Sindicato Médico de Navarra ya rechazó estas medidas y denunció que no se respetasen las reglas de negociación, tratándose de una IMPOSICIÓN de recortes.

Este Plan de ajuste presentaba una transitoriedad para el año 2011, sin embargo el 16 de febrero de 2012 se ha convocado de nuevo la Mesa Sectorial de Salud y se nos ha presentado la Instrucción 1/2012 firmada por el Gerente del SNS-O sobre **“Medidas en materia de personal para el año 2012”** [[accede desde aquí al texto completo](#)], en la que se especifica que se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2012 las medidas ya tomadas sobre:

- ▶ **SUSTITUCIÓN DE PERSONAL:** Siguen limitándose las sustituciones, no cubriéndose bajas cortas, ausencias por docencia, etc..., aplicándose para las contrataciones distintos porcentajes de la ausencia, que llega a ser de cero en muchas ocasiones, con la consiguiente sobrecarga asistencial para los facultativos obligados a asumir la actividad de los ausentes.
- ▶ **DISFRUTE DE VACACIONES:** Existe una normativa general de vacaciones para todos los funcionarios del Gobierno de Navarra y se pretende implantar una norma más restrictiva para Salud, hecho denunciado reiteradamente por el SMN.
- ▶ **ABONO DE PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA:** Se mantiene la suspensión de las peonadas en Atención Especializada y las compensaciones en Atención Primaria, sin haberse puesto en marcha los programas que supuestamente iban a sustituir dicha actividad, lo que está provocando, inevitablemente, un incremento de las listas de espera

Respecto a la **DOCENCIA** y **FORMACION**, a partir del Plan de ajuste de octubre de 2011 se denegó toda formación solicitada para su realización dentro de la jornada laboral mientras que, para 2012, existe la posibilidad de realizarla durante el tiempo de trabajo si se cumplen una serie de requisitos. Pero ello no implica obligatoriamente la sustitución del trabajador, sino que la jornada no sustituida deberá ser asumida entre los compañeros.

De este tema os informaremos más detalladamente en una próxima circular.

Tanto el Diario de Navarra [[accede desde aquí a la noticia](#)] como el Diario de Noticias [[accede desde aquí a la noticia](#)] se hacen eco de las medidas de recorte impuestas en Salud y que la Directora de Recursos Humanos del SNS-O “transmitió” a los sindicatos, sin permitir su negociación.

El SMN manifestó su total desacuerdo con esta forma de actuar de la Administración cuando, al presentar el documento sobre “sustituciones, vacaciones, productividad extraordinaria y docencia en Salud” (que era el que se suponía que acudíamos a negociar), se dijo que ya estaba definido, firmado y que entraba en vigor al día siguiente, es decir, se impuso sin dar opción a negociación.

Desde el Sindicato Médico de Navarra vemos con gran preocupación nuevamente la imposición de estos recortes, por lo que se ha decidido realizar su estudio jurídico para recurrir dichas medidas.